

SALINAS Y EL PRI: DESMEMORIA Y CINISMO

proceso

ACAPULCO

CASI EL PARAÍSO...

SEMANARIO DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS POLÍTICO
19 DE DICIEMBRE DE 2010 • MEXICO \$35 • P. 50-54



Más apoyos contra la agresión a Proceso

El reto, democratización de la TV: Flor y Canto

Señor director:

pareciera que en 34 años las cosas en México siguen igual, que el tiempo se detuvo. Cuando observamos la embestida mediática de Televisa, recordamos las palabras del editorial del primer número de **Proceso**, de aquel 1976 del siglo pasado:

“Golpeados por la inquina política en términos que causaron asombro dentro y fuera de México, por la impudicia de la agresión y la relevancia de quienes la concibieron, sus miembros no harán de **Proceso** un semanario del despecho y el resentimiento. Primero, porque comprenden la naturaleza política de los hechos en que se les ha involucrado. Y en segundo lugar, y sobre todo, porque los conforta y obliga la solidaria generosidad de un vasto número de mexicanos decididos a que el silencio no cubra por completo a esta nación.” (**Proceso** 1.)

Sabemos que por la memoria, historia e integridad de los colaboradores de **Proceso**, el semanario saldrá adelante ante esta nueva ofensiva del poder, como ocurrió en 1976, e incluso como sucedió desde la gestación del proyecto en los tiempos del autoritarismo priista. Y también sabemos que el silencio no cubrirá por completo a la nación, porque: en defensa del periodismo crítico hoy les decimos a los comunicadores de **Proceso** —y en especial al reportero Ricardo Ravelo— que no están solos.

Quizá no haya sexenio desde la fundación de **Proceso** sin que la revista enfrente la ominosa intención de silenciarla. Así fue también con Carlos Salinas, y con el presidente del supuesto cambio, Vicente Fox.

No lo decimos en tono de resignación, y tampoco minimizamos esa mala costumbre de los poderosos de hostigar a los periodistas críticos, sino porque en esta ocasión la embestida es más sofisticada, tiene un toque distintivo, se origina en un poder que ya no es el quinto poder, sino el primero en este país, el poder de la televisión, el poder del monopolio de la desinformación. Supra-poder fáctico por encima de los poderes de la nación. En este sexenio, con mayor claridad, los medios han dejado de ser concesiones del Estado, y ahora el Estado es una concesión a políticos cómplices de las arbitrariedades de los dueños de la televisión. Pero es la televisión la que realmente gobierna y manda en México.

Desde el púlpito mediático en horario Triple A, Televisa tiene el poder sin límites, puede acomodar realidades a su antojo; ya no es sólo censurar, ahora se trata de aniquilar a quien nunca tendrá derecho de réplica ni la mínima posibilidad de defenderse ante la sentencia de la pantalla chica. Sentencia que no se basa en otra ley más que en la ley del poderoso duopolio de los medios de comunicación masiva y sus intereses y confabulaciones con la oligarquía.

La democratización de los medios de comunicación, y principalmente de la televisión, es uno de los grandes pendientes en nuestra sociedad; quizá sea la lucha más importante del siglo XXI, pues mientras la televisión y los gobiernos en turno

mantengan su asociación delictuosa, se explican ambos como aparatos de control, dominación y manipulación social. En otros países, como Argentina, 33.3% de los medios son públicos, 33.3% son privados y 33.3% son comunitarios. En México, 99% son privados, y entre ellos el duopolio televisivo ocupa el porcentaje mayoritario de los canales y frecuencias.

El derecho a la información veraz es uno de los derechos fundamentales que no está previsto en los ordenamientos jurídicos, y ello nos coloca en situación de indefensión a los ciudadanos, que no podemos exigir un alto a las campañas amarillistas, los linchamientos mediáticos, las calumnias y la manipulación que cotidianamente se presentan en los noticieros de televisión.

No es casual que esta campaña de linchamiento de Televisa sea contra uno de los contactados medios que han desnudado el carácter absurdo de la guerra fallida de Calderón contra el narcotráfico, guerra que ha costado más de 30 mil vidas, que tiene a la sociedad civil entre dos fuegos (el del crimen organizado y el de la policía corrupta), y que ha convertido a México en un infierno, sobre todo un infierno para los jóvenes.

Hoy reivindicamos nuestro derecho a la información veraz, nos solidarizamos totalmente con la revista **Proceso**, gracias a la cual desde su fundación por la incansable labor de don Julio Scherer ha sido la vitrina de lo que precisamente nunca se verá en la televisión.

Hemos iniciado una campaña en medios alternativos y redes sociales en defensa del periodismo crítico. Asimismo, continuaremos acciones por la democratización de la televisión.

Finalmente, recordamos las palabras del escritor Albert Camus que nos remiten a los conductores de noticias por televisión en México: “Una prensa libre puede ser buena o mala, pero sin libertad no puede sino ser mala”.

Atentamente
Frente Social por la Igualdad, Jóvenes de Izquierda Social, Flor y Canto.

De la Federación Estatal de Periodistas de Baja California

Señor director:

El más amplio sector de periodistas de Baja California expresa su solidaridad con reporteros, directivos y personal administrativo y operativo de la revista **Proceso** en su labor de informar con profesionalismo y oportunidad a la sociedad mexicana, y ante las prácticas autoritarias que laceran el derecho a la información y la amenaza que enfrenta actualmente la libertad de prensa en nuestro país.

Durante más de 30 años hemos dado seguimiento puntual al desempeño informativo de **Proceso**, apoyándonos en dicho medio como un referente fundamental del devenir político y social de México, confirmando siempre la veracidad de sus contenidos y el apego a la ética profesional de sus colaboradores.



No nos es ajeno que el periodista Ricardo Ravelo es uno de los investigadores más experimentados en temas sobre narcotráfico y seguridad pública en Hispanoamérica, en publicaciones que han generado un fuerte impacto en nuestra sociedad y han afectado intereses tanto de autoridades como de organizaciones criminales.

Recientemente, el colega Ricardo Ravelo y la revista

Proceso han sido sometidos a una campaña de desprestigio por gente de sospechosos patrocinios. Calificamos estas acciones como un ataque a todos los que celebremos el periodismo dentro del territorio nacional.

Asimismo, demandamos que el gobierno federal, en estricto apego a las garantías derivadas del ejercicio de las libertades de expresión y prensa que consagra la Constitución General de la República, proporcione inmediatamente protección al periodista Ricardo Ravelo, así como a las instalaciones y al personal de la revista **Proceso**, en especial considerando los ataques recientes a otros comunicadores del país.

Atentamente

Licenciado Enrique Méndez Álvarez
presidente de la Federación Estatal de Periodistas de Baja California;

licenciada María de la A. Gutiérrez, vicepresidente Tijuana; licenciado Claudio F. Orenday, vicepresidente Tecate; licenciado Antonio Heras, vicepresidente Mexicali; ingeniero Alfredo Calva, vicepresidente Playas de Rosarito, y licenciado Enrique Gómez, vicepresidente Ensenada.

De Joaquín Pastrana Chávez

Señor director:

Le pido de manera atenta y respetuosa publicar en la sección *Palabra de Lector* mi enérgica protesta e indignación por la actitud prepotente y autoritaria que asume el gobierno federal, en contubernio con el grupo de presión Televisa, contra los derechos fundamentales de libertad de expresión que ejercen **Proceso** y su equipo de reporteros para mantener informada a la sociedad.

Es del dominio público que los gobiernos panistas en turno han pretendido intimidar a sus reporteros, e inclusive terminar con el propio semanario si de ellos dependiera, tratando de desacreditarlo ante la opinión pública a través de calumnias, demandas, reducción de publicidad y utilizando a algunos medios de comunicación que están a su disposición de manera incondicional, como Televisa y el conductor del Canal de las estrellas, Joaquín López Dóriga.

La sociedad se caracteriza por su complejidad, pero también es cierto que ahora está más informada y ello le permite distinguir con meridiana claridad el poder de la autoridad y sus grupos de presión que pueden afectar los derechos fundamentales de otros grupos sociales en situación de vulnerabilidad, como es el caso de **Proceso**, que evidentemente no tiene el respaldo económico ni político del gobierno del que gozan Televisa y su conductor estrella.

No debe olvidarse que, en un estado de derecho, el gobierno debe preservar la pluralidad, la tolerancia y la diversidad, valores necesarios para la construcción de consensos, y no intimidar, reprimir ▶

o desaparecer a quienes tienen una opinión diferente de cómo debe actuar el gobierno.

Por lo anterior, pido públicamente al gobierno federal y a los grupos de presión que se conduzcan con estricto apego a derecho, priorizando el diálogo y, sobre todo, respetando el derecho que tiene todo individuo de exteriorizar sus ideas por cualquier medio, como lo ha expresado el mismo Poder Judicial de la Federación.

Atentamente
Joaquín Pastrana Chávez

Propone eliminar de la ley la figura del testigo protegido

Señor director:

No es mi propósito entrar aquí a realizar un análisis jurídico de las reformas a las leyes penales que fueron aprobadas en 2008, las cuales dieron amplias facultades a las autoridades para atropellar las garantías constitucionales a través de instrumentos como el arraigo, el cateo, las intervenciones telefónicas, la Ley de Extinción de Dominio y la protección de testigos, atropellos que no se justifican ni aun bajo la embestida tan brutal del "crimen organizado", como la que padecemos hoy.

Por razones de espacio, únicamente me referiré a la inmoralidad de la "figura" del "testigo protegido", de la cual el gobierno se aprovecha para golpear a los ciudadanos.

Quiero entender que cuando un testigo honesto corre peligro por parte de aquél al que perjudica su dicho, es conveniente que el Estado lo proteja. Pero no cuando se trata de un presunto delincuente, con quien la autoridad negocia un beneficio a cambio de una delación. Aun cuando esta práctica se dé en otros países, no deja de ser inmoral, porque la justicia no es un bien negociable.

Sabemos que la ley prevé diversas circunstancias en las que tiene lugar un delito y que el juzgador debe tomarlas en consideración al determinar la responsabilidad o inocencia del procesado y la individualización de la pena para cada caso; pero es inmoral ofrecer, por ejemplo, una disminución de la pena a un presunto delincuente a cambio de un testimonio (convenido o no con la autoridad, que en esta era de corrupción todo se puede), porque en tal caso se le está dando trato especial, violando así el principio de igualdad de todos los gobernados ante la aplicación de la ley.

Además, no se le puede conferir credibilidad alguna al dicho de un presunto delincuente, toda vez que, si en el proceso que se le sigue por el delito que se le imputa resulta responsable del mismo, quedará de manifiesto que si su baja calidad moral le permitió delinquir, también le permitirá mentir, o bien se verá obligado a ello por medio de amenazas o torturas, razones por las cuales no se debe conceder crédito a sus aseveraciones.

Así pues, es necesario derogar de plano la figura del "testigo protegido" de la ley penal, y no como propone el senador Beltrones, instrumentar una sanción para los delincuentes que como testigos protegidos negocian la reducción de su pena a través de una mentira, porque eso nos llevaría a otro procedimiento para probarla y sería el cuento de nunca acabar.

Atentamente
Consuelo Durán Acosta
Mérida, Yucatán

De Efraín Barrera Medrano, sobre Cuatro años a sangre y fuego

Señor director:

Valga la presente para saludarlo y, al mismo tiempo, felicitarlo por su ardua labor periodística para bien de la prensa libre. Confieso que desde hace varios años he sido un lector cautivo de **Proceso**. Sin embargo, con preocupación me percaté de que en la edición número 1780, del 12 de diciembre de 2010, en la página 10 se me señala como hermano de *El Nica*, un presunto jefe de cártel, al parecer por tener los mismos apellidos.

Resulta hasta irracional sacar deducciones bajo esa lógica. Es como si todos los delincuentes que se apellidan Calderón fueran consanguíneos del presidente, o que los ciudadanos de apellido Guzmán fueran hermanos o medios hermanos del *Chapo*.

Debo aclarar, también, que si bien es cierto que he ostentado el cargo de subdirector de Tránsito y director de Seguridad Pública en el gobierno de Leonel Godoy, lo hice a mucha honra, poniendo mi mejor esfuerzo y en un marco de absoluta transparencia. No es cierto, por tanto, que sea hermano del personaje referido ni tengo hermanas o hermanos que se dediquen o practiquen actividad ilícita alguna.

Por otro lado, señor director, le reconozco su esfuerzo y convicción de seguir conservando objetividad y credibilidad en su prestigiado semanario, por lo cual estará de acuerdo conmigo en que no es mediante el escarnio público ni llevando a personas físicas o morales a juicios sumarios como se contribuye a la verdad, sobre todo si no hay certeza de lo dicho; más grave aún si no se repara en el daño que se puede ocasionar.

Por todo lo anterior, le agradecería infinitamente publicar la presente carta, toda vez que tal afirmación daña mi imagen pública y pone en riesgo mi integridad física y moral, al igual que la de mi familia.

Atentamente
Efraín Barrera Medrano

Respuesta de los reporteros

Señor director:

En efecto, dentro del reportaje *Cuatro años a sangre y fuego*, publicado en **Proceso** 1780, se afirmó por error que Efraín Barrera Medrano es hermano de uno de los líderes de *La Familia*, Nicandro Barrera Medrano, *El Nica*, cuando en realidad son primos hermanos.

Dicho parentesco se desprende de las actas de nacimiento de ambos personajes, copias de



las cuales fueron obtenidas por estos reporteros. De acuerdo con las partidas 120 y 245 del Registro Civil, los dos nacieron en Santa Cruz de Morelos, municipio de Turicato, Michoacán.

Los padres de Nicandro fueron Roberto Barrera Coria y María Medrano Carlón, en tanto que los progenitores de Efraín fueron Salvador Barrera Coria y Celia Medrano Carlón. Además de que, conforme a dichas actas, los abuelos paternos y maternos de ambos son los mismos.

Atentamente
Jorge Carrasco Araizaga y
Francisco Castellanos J.

De Carlos González M., sobre Huerta, el "ilustre"

Señor director:

Por ser **Proceso** la revista de análisis de mayor prestigio en México, la cual he leído por años, deseo felicitar a todos los que la hacen posible y solicitarle la publicación de algunos comentarios sobre la entrevista titulada *Huerta, el "ilustre"*, firmada por el reportero Pedro Zamora Briseño en la edición número 1777.

Dicho trabajo periodístico, incluido en el encarte **Proceso Centenario**, recoge la opinión de Servando Ortoll, quien dice: "... si (a Victoriano Huerta) se le tiene castigado, es el momento de perdonarlo (...) se merece un lugar en la historia de México y en el panteón de los hombres ilustres".

De los grandes protagonistas de la historia mexicana, los historiadores nos han aportado datos contradictorios y visiones distintas, dependiendo de su ideología, sentido social e interpretaciones.

Por ejemplo, el sociólogo e historiador José Antonio Crespo en su libro *Contra la historia oficial* señala: "Al decir de Krauze, los restos de Díaz (Porfirio) se encuentran proscritos—de la patria cruel que contribuyó a salvar, edificar y consolidar—".

A su vez, el historiador Lorenzo Meyer escribió acerca de los restos del dictador: "Ya podrían traerlos, pues aquí están enterradas gentes con

A LOS LECTORES

1. Toda carta dirigida al semanario **Proceso** deberá contener nombre y firma de su autor, una identificación fotocopiada o escaneada (de preferencia credencial de elector, por ambos lados), dirección y, en su caso, teléfono o correo electrónico. Si el remitente sólo desea publicar su nombre, lo indicará; de lo contrario, el resto de sus datos también podrían ser difundidos.
2. Ninguna carta tendrá una extensión mayor de dos cuartillas, es decir, no más de 56 líneas de 65 caracteres cada una.
3. La correspondencia no incluirá documentos probatorios de lo denunciado; se publicará conforme a su turno de llegada, y podrá ser enviada por correo, entregada personalmente, transmitida por fax (56-36-20-55) o dirigida a sfoya@proceso.com.mx
4. La sección *Palabra de Lector* cierra los miércoles de cada semana.



muchos menos méritos y más fallas que el general Díaz”.

Y en otra parte expresa: “Don Victoriano Huerta, en una de sus habituales borracheras, había confesado su deseo de derrocar a Madero...”, para

después señalar: “... En secreto, don Victoriano había fraguado la caída de Madero con el embajador norteamericano, el tristemente célebre Henry Lane Wilson”.

En el reportaje *Divide “Discutamos México”*, el escritor Paco Ignacio Taibo II comenta a la reportera Columba Vértiz de la Fuente que, si los personajes del gobierno hicieran “lo que en el fondo de sus corazones les apetece, le harían un homenaje a Agustín de Iturbide y otro a Porfirio Díaz. Y harían un homenaje a escondidas en una cantina a Victoriano Huerta, presidente (espurio) famoso por asesino y por borracho (**Proceso** 1734, página 59).

En un análisis que realiza Miguel Ángel Granados Chapa, titulado *Victoriano Huerta, el traidor sobreviviente* (**Proceso** 1777), comenta que en la página oficial del Centenario de la Revolución “el sitio del gobierno de la República presenta la ficha biográfica de Huerta.

“Afirma que participó ‘en la pacificación de Yucatán en 1901’. Ese es el modo porfirista de referirse a la gran matanza de indios mayas ordenada desde el centro y ejecutada con gran brutalidad por Huerta.”

Además, relata brevemente la forma en que Madero y Pino Suárez fueron asesinados por orden directa de Aureliano Blanquet, quien a su vez acató instrucciones de Huerta.

Ante esos agobiantes hechos, cabría preguntar si el señor Servando Ortoll tiene razón y debiéramos perdonar al asesino, borracho y traidor que fue Huerta. A mí no me queda duda sobre las interpretaciones que, con su seriedad y profesionalismo, hacen del personaje Miguel Ángel Granados Chapa, José Antonio Crespo, Lorenzo Meyer y Paco Ignacio Taibo II, entre muchos otros. (*Carta resumida.*)

Atentamente
Carlos González M.

de Iztapalapa atiende temas urgentes, como los abusos cometidos por las hermanas Rosalinda y Reyna Gutiérrez Román –al igual que por el esposo de esta última– en relación con el centro comunitario.

Para empezar, han hecho negocio con la renta del mencionado local durante más de 10 años, en una instalación que la comunidad contribuyó a construir en terrenos donados para beneficio colectivo; luego, han amenazado a quienes reclaman su proceder, y tanto a grupos de la tercera edad como a maestros que imparten alguna actividad se les cobra el acceso, independientemente de los pagos que, cada fin de semana, realizan los vecinos para organizar convivencias particulares.

Esto se ha hecho con el beneplácito, la complicidad y la omisión de la anterior y la actual administraciones de Iztapalapa, al punto de que el gobierno delegacional ha provocado conflictos en la comunidad de Citali al entregar el control del local a personas incondicionales, pretendiendo fortalecer al grupo de la Unión Popular Revolucionaria Emiliano Zapata (UPREZ), facción al servicio de la jefa delegacional.

Es preciso señalar que la actual administración de Clara Brugada ha persistido en prácticas como la compra de votos, la corrupción, el manípuleo y la simulación que se hizo para imponer grupos afines al gobierno delegacional en la aprobación de los “presupuestos participativos”.

La actual jefa delegacional en Iztapalapa gobierna con prácticas priistas, promueve la división y el enfrentamiento en la comunidad a través de las empleadas Chantal Crespy Serrato y Martha López López, así como por medio de las hermanas Reyna y Rosalinda Gutiérrez Román.

Es urgente poner orden y actuar con seriedad, congruencia y sin demagogia, de cara a la población. La opinión pública está atenta a lo que pasa en nuestra maltratada Iztapalapa, pues ya no se quiere más de lo mismo. (*Carta resumida.*)

Atentamente
J. Javier Reyes A.
Secretario de Enlace Legislativo PRD-
Iztapalapa
Teléfono: 5686-5527
Iztapalapa, Distrito Federal

Posdata: Aprovecho la ocasión para solidarizarme con este semanario en contra de la infamia que desde el poder presidencial y de Televisa pretende dar una “lección de comportamiento” a **Proceso**. Además, es cierto: el poder central de esta revista lo constituyen la veracidad y el profesionalismo, que sus lectores sabemos apreciar.

Denuncia discapacitado que el IMSS le escamotea su pensión

Señor director:

En 1996 sufrí un accidente de trabajo que ameritó la colocación de una prótesis en mi cadera izquierda. Aunque logré reincorporarme a mis labores, en el año 2000, al trasladarme del lugar de mi empleo a mi domicilio, el microbús donde viajaba frenó bruscamente, a raíz de lo cual se me

rompió un tornillo y se me aflojó la prótesis, por lo que tuve que ser intervenido en abril de 2001.

Después de la segunda cirugía, mi pierna sufrió mayor afectación, por lo que, a la fecha, he tenido una inestabilidad protésica, diagnóstico por el que, a partir del 23 de febrero del 2002, inicié mi pensión provisional de acuerdo con la Ley del IMSS y el Reglamento de Servicios Médicos de la misma ley. El 3 de marzo de 2003 fui revalorado y se emitió el Dictamen de Invalidez ST-4, con carácter de permanente.

No obstante, atropellando mi derecho, ese dictamen fue cancelado con el argumento de que un oficio de la Dirección de Prestaciones Médicas, Económicas y Sociales ordenaba que esa condición no se le atribuyera a ninguna persona pensionada por la Ley 97, pues sus recursos “pasarían a las Afores”. Con este argumento, emitieron un oficio que sería revisable en el 2005.

En efecto, en 2005 fui revalorado cinco veces con la finalidad de adquirir el carácter de Invalidez Permanente: la primera, el 3 de marzo en Medicina del Trabajo de la clínica 160; la segunda, en el Hospital General de Zona 47; la tercera, en la misma clínica 160; la cuarta, en el Hospital de Traumatología y Ortopedia Lomas Verdes (en todas ellas el diagnóstico fue “malo para la función”).

Luego enviaron mi dictamen para su aprobación a la Coordinación de Medicina del Trabajo del Hospital de Zona 47 Vicente Guerrero, pero entonces, por quinta vez, se solicitó una valoración que se realizó en el Hospital General de Zona 30 “Coyuya”, donde el diagnóstico fue el mismo. No obstante, señalaron que ese diagnóstico era revisable en 2007, donde luego de practicarle diversas revaloraciones, determinaron que mi pensión sería un asunto igualmente revisable dos años más tarde, en 2009.

El caso es que, luego de otra serie de revaloraciones e intervenciones, a ocho años de haberse otorgado la pensión, aún no se le ha dado el carácter de permanente y, peor aún, me la retiran, argumentando que el hecho de que mi prótesis ya presente un aflojamiento y esté próximo a una tercera intervención quirúrgica, no me encuentro limitado para presentarme a trabajar.

El hecho es que, después de ocho años de estar pensionado, ya no cuento con un espacio laboral en la empresa donde trabajaba, debido a que, tras haber estado pensionado por ocho años, la empresa me dio de baja. El caso es que, desde el 24 de febrero de 2009, fecha en que la doctora Argelia Escutia Macedo inició la revaloración, se me suspendió el pago de mi pensión y a la fecha no me ha sido cubierta.

Por lo anterior, exhorto a las autoridades del IMSS y al gobierno federal para que cumplan cabalmente con la ley y se me expida la resolución de mi pensión permanente y el pago que corresponde. (*Carta resumida.*)

Atentamente
Francisco Fernando Palacios Rueda
Número de Seguridad Social: 6888650840
calle Bilbao 621, edificio “D”,
departamento 165,
colonia Granjas Estrella,
Código Postal 09850,
delegación Iztapalapa,
México, DF
(Teléfono: 27-33-13-98)

Advierte que en Iztapalapa no quieren más de lo mismo

Señor director:

Varios vecinos, entre ellos representantes elegidos de la colonia Citali, solicitaron mi intervención para buscar que la administración